

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE FERCOMAN CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

SEÑORES SOCIOS:

En cumplimiento de los estatutos de la empresa y de disposiciones legales vigentes, me permito poner en consideración de la Junta General Ordinaria de Socios, el informe anual de **actividades** y resultados de Inmobiliaria Fercoman Cía. Ltda., por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

Durante el año 2014 no se efectuaron acciones representativas, ya que la compañía estuvo inactiva, sin realizar movimientos propios de la empresa, su objetivo social, dando así cumplimiento a las disposiciones de la Junta General.

Con fecha 02 de octubre del 2014, recibimos la resolución N° SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3140 en la cual declara disuelta a varias compañías, entre ellas Inmobiliaria Fercoman Cia. Ltda., por encontrarse incurso en la causal de Disolución prevista en numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías.

SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

Conforme se puede apreciar los estados financieros reportan egresos que tuvieron que efectuarse para cumplir con sus obligaciones como compañía limitada, tanto de impuestos fiscales, municipales, como de contribuciones, entre otros. Además se ha cumplido con todas las disposiciones relativas a declaraciones tributarias.

La empresa prepara sus Estados Financieros y efectúa sus registros contables con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a las resoluciones y normas establecidas por Superintendencia de Compañías y las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación.

Los resultados del año presentan una pérdida de \$98,38, principalmente porque en el presente ejercicio la compañía estuvo inactiva, en razón de la situación económica y política del país, cantidad que se pone a consideración de los señores socios, para su resolución al respecto.

Conforme a los Estatutos y la Ley de Compañías, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Juntas Generales de Socios.

GA

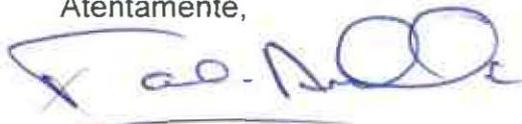
En razón de que la compañía no ha tenido el movimiento económico suficiente y adecuado a su objetivo social, para el cuál fue creada y que, por lo tanto, está inactiva y sigue acumulando pérdidas de los ejercicios anuales, esta gerencia sugiere a la Junta de Socios tomar en consideración la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías.

Corresponde a ustedes señores socios pronunciarse en esta Junta General Ordinaria sobre el presente informe, sobre el Balance de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales Económico 2014.

Con esta oportunidad, quiero agradecer a los señores socios, ejecutivos y asesores de la empresa, por la confianza depositada en mi persona y por la valiosa colaboración brindada; todo lo cuál ha permitido a esta administración, realizar una mejor tarea durante el año 2014.

Quito, marzo 20 del 2015

Atentamente,



Ing. Carlos Avellán
GERENTE GENERAL